

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1576

Impreso el día 8 de septiembre de 2017

Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2017

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Centenario** de la creación del Colegio N° 2 “Juan Esteban Pedernera”, de la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, celebrado el día 5 de agosto de 2017. Expresión de beneplácito. **Riccardo y Argumedo.** (3.655-D.-2017.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Riccardo y la señora diputada Argumedo por el que se expresa beneplácito por el 100° aniversario del Colegio N° 2 “Juan Esteban Pedernera”, de la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, a celebrarse el 5 de agosto de 2017; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el centenario de la creación del Colegio N° 2 “Juan Esteban Pedernera”, de la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, celebrado el 5 de agosto de 2017.

Sala de la comisión, 29 de agosto de 2017.

José L. Riccardo. – Alcira S. Argumedo. – Luana Volnovich. – Andrés E. Guzmán. – Lucas C. Incicco. – Mario D. Barletta. – Sandra D. Castro. – Alejandro C. A. Echegaray. – Francisco A. Furlan. –

Rubén D. Giustozzi. – Elia N. Lagoria. – Martín Maquieyra. – Norman D. Martínez. – Leonor M. Martínez Villada. – María L. Masin. – Carla B. Pitiot. – Blanca A. Rossi. – José A. Ruiz Aragón. – Paula M. Urroz. – María T. Villavicencio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Riccardo y la señora diputada Argumedo por el que se expresa beneplácito por el 100° aniversario del Colegio N° 2 “Juan Esteban Pedernera”, de la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, cree pertinente aprobar el dictamen que antecede.

José L. Riccardo.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por el 100° aniversario del Colegio N° 2 “Juan Esteban Pedernera”, sito en la calle Mitre 873, de la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, cumplido el 30 de julio de 2017, y que se celebrará el 5 de agosto con un acto académico.

José L. Riccardo. – Alcira S. Argumedo.